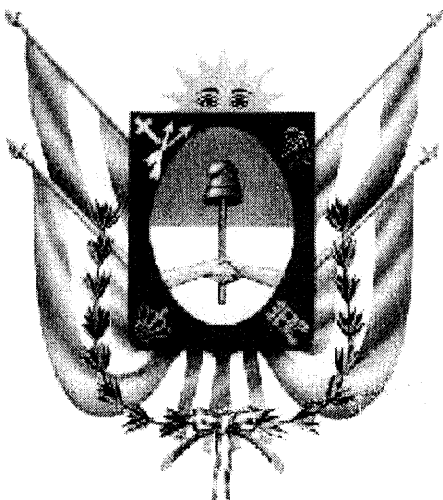


**VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

**PRIMERA SESIÓN ESPECIAL**

**REALIZADA EL 09 DE MAYO**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**



**PROVINCIA DE CATAMARCA**

**AÑO 2012**

**DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS**

Señores Diputados presentes:

**ACEVEDO**, Silvina M.  
**ALTAMIRANO**, Egle Analía del Valle  
**ANDRACA**, Luis Alberto  
**ANDRADA**, Daniel Rodolfo  
**ARGERICH**, Hugo Manuel  
**BONATERRA**, Jorge Alberto  
**BOSCH**, Juan Pablo  
**CABUR**, Julio César  
**CEBALLOS**, Rubén  
**COLOMBO**, María Teresita  
**DEL PINO**, Ricardo Guillermo  
**GINE**, Raúl Esteban  
**GUERRERO GARCIA**, María Cecilia  
**GUZMÁN**, Raúl Edgardo  
**HERRERA**, María Macarena  
**JALIL**, Fernando Miguel

**JURI**, Asunción del Carmen  
**LAGORIA**, Jorge Daniel  
**MERCADO**, Verónica Elizabeth  
**MILLÁN**, Juan Pablo  
**MORETA**, Silvia Luz  
**PERROTA**, Roberto Luis  
**PORTA**, Cecilia Guillermina  
**RIVERA**, Marcelo Daniel  
**RODRIGUEZ CALASCIBETTA**, Verónica  
**SALERNO**, Julio Luis  
**SIERRALTA**, Ramón Horacio  
**SOSA**, Jorge Gustavo  
**VÁZQUEZ SASTRE**, Miguel Ángel  
**VELASCO**, Gabriela Laura  
**VERÓN**, María Guillermina del Carmen

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

**GÓMEZ**, Jacinto Alfredo

Señores Diputados con licencia:

**CHICO**, Luis Raúl  
**HERRERA**, Rubén Antonio  
**LABAQUE**, José Eduardo  
**MORENO**, Jorge Manuel

**SÁNCHEZ**, Pablo Rubén  
**SOSA**, José Antonio  
**TELLO**, Silvia Ester

Presidencia de su Titular

**Dn. TOMASSI**, Néstor Nicolás

Secretaría Parlamentaria:

**Dr. BARROS**, Augusto

Secretaría Administrativa:

**C.P.N. MOYA**, Gabriel



Dice el:

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Invito a los señores Diputados a ocupar sus bancas.  
Por Secretaría Parlamentaria se dará cuenta del quórum reglamentario.

**Secretaría Dr. Barros:** Informa: Se encuentran presentes 32 señoras y señores Diputados.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 09:41 minutos del día 9 de mayo del corriente año en el departamento Fray Mamerto Esquiú. Se da inicio a la Primera Sesión Especial de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca.

Invito a la diputada Verónica Mercado a izar el Pabellón Nacional y a la diputada María Colombo a izar el Pabellón Provincial

- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Invito a los señores presentes a entonar las estrofas del Himno Nacional Argentino.

- Se entonan las estrofas del Himno Nacional Argentino -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Punto 3º del Plan de Labor: Lectura del Decreto P.C.D. Nº 737 de fecha 8 de mayo de 2012, de citación a Sesión Especial.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: Decreto P.C.D. Nº 737/12, de citación a los señores Legisladores a Sesión Especial.

Firmado: Néstor Nicolás Tomassi -Presidente Cámara de Diputados y Augusto Barros - Secretario Parlamentario-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Punto 4º del Plan de Labor: Asuntos Entrados.

## L I C E N C I A S

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tienen la palabra los señores Legisladores.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.**- Gracias Presidente. Es para solicitar licencia para los diputados Raúl Chico y Jorge Moreno.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias señor Diputado.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Gracias señor Presidente. Es a los efectos de solicitar licencia para los diputados: Rubén Antonio Herrera, José Eduardo Lábaque, Pablo Sánchez, José Antonio Sosa y Silvia Tello.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias señor Diputado.  
A consideración del Cuerpo las licencias solicitadas.  
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasamos al punto:



## COMUNICACIONES

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** En este Punto, desde Presidencia voy a hacer una mención especial para la Banda de Música de la Capital de la Provincia de Catamarca que nos están acompañando en el día de hoy, y están cumpliendo sus 15 años de vida. La Banda que se encuentra a cargo del maestro José Moltó. Así que feliz cumpleaños y agradecerles estar acá y desearle los mejores de los éxitos.

- APLAUSOS -

**SR. DIPUTADO SALERNO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

**SR. DIPUTADO SALERNO.-** Gracias señor Presidente.

En este punto quiero en representación del Bloque de Diputados del Frente Cívico y Social saludar a las Autoridades Municipales, al pueblo del Departamento Fray Mamerto Esquiú, a los jóvenes estudiantes, niños que nos acompañan en este acto en homenaje a Fray Mamerto Esquiú, célebre de este departamento Fray Mamerto Esquiú. Saludamos esta iniciativa de trabajar hoy, en la Cámara Legislativa en este medio; y aprovechamos estas circunstancias para desearles los mejores éxitos a toda la población de Fray Mamerto Esquiú.

Es por ello que el Bloque presenta como digo, su satisfacción de estar en esta reunión legislativa.

Por supuesto saludando a todos quienes están colaborando en este acto, como la Banda de Música de Catamarca.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Muchas gracias señor Diputado.

**SR. DIPUTADO PERROTA.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Roberto Perrota.

**SR. DIPUTADO PERROTA.-** Gracias Presidente.

En igual sentido, desde el Bloque del Frente para la Victoria – P.J., valorar esta Sesión Especial que se está desarrollando en Fray Mamerto Esquiú; realmente es una forma de acercar el Poder Legislativo al pueblo y sobre todo más en oportunidades como estas, adonde estamos conmemorando el centésimo octogésimo sexto aniversario del natalicio de este hombre preclaro de nuestra Provincia, del Departamento, así que agradecer del mismo modo que lo hizo el Presidente de la Bancada del Frente Cívico, la presencia de los Legisladores, los empleados del pueblo de Piedra Blanca, de las autoridades que nos han recibido muy bien; y bueno, la Banda de Música que está cumpliendo sus 15 años. Y nuevamente celebrar la iniciativa y que se ha llevado a cabo y procurar que esto siga en igual sentido en los otros Departamentos, en las oportunidades que este Cuerpo pueda tratarle así. Gracias señor Presidente.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.-** Si señor Presidente, señoras y señores Diputados. Es también para adherir en idénticos términos a las expresiones vertidas por los Diputados preopinantes. Gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Gracias a usted señora Diputada.

**SR. DIPUTADO GÓMEZ.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Gómez.

**SR. DIPUTADO GÓMEZ.-** Gracias señor Presidente.

En primera instancia agradecer profundamente a todo el pueblo de Fray Mamerto Esquiú, confiar en que la Cámara de Diputados podía también ser un evento que sume a estas instancias festivas de todos los catamarqueños, conmemorativas pero festivas, porque realmente la figura de Fray Mamerto Esquiú nos trasciende absolutamente a todos y en nuestro

caso como Legisladores, el orgullo de decir que Fray Mamerto Esquiú también fue un miembro de esta Honorable Cámara de Diputados.

El agradecimiento, decíamos, porque nos permite, como bien lo expresaban quienes precedieron en la palabra llegar a la comunidad, llegar a cada uno de los vecinos que quieran poder sumarse a esta Asamblea; pero fundamentalmente, con la posibilidad como, con toda la investidura de la Cámara de Diputados, poder decirles que aquí estamos, y que seguramente sea bueno, que ojalá se pueda repetir en otras instancias para acostumbrarnos los que estamos viviendo en democracia y que tiene que ser esto de manera corriente y no asombrarnos de poder tener esta posibilidad, de estar cerca de la comunidad y de poder tener un contacto directo más allá de que cada uno de nosotros habitualmente en nuestra tarea cotidiana lo está.

Pero como Cuerpo, como Institución celebro la posibilidad que tenemos en el día de hoy, estar frente a la Casa Natal de Fray Mamerto Esquiú y que también sea esto lo que nos ayude tal vez a reflexionar y oírnos desde el Temple de Fray Mamerto Esquiú, para poder llevar adelante cada día mejor nuestra tarea.

A todo el pueblo de Fray Mamerto Esquiú y a todos los que tuvieron esta feliz idea. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias a usted señor Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de las comunicaciones ingresadas.

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: Se encuentran presentes Autoridades del Ejecutivo Municipal en la presencia del señor Intendente Dn. Humberto Federico Valdéz y su Gabinete Municipal; el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de Fray Mamerto Esquiú, señor Gabriel Carrizo; los Concejales Raúl Palacios, Adela López, Teresa Seleme, Mabel Cuello, Jorge Maturano. Se encuentran presentes también el Asesor de la Escuela Estanislao Maldones, Prof. Luis Roberto Vega; la Directora de Educación Municipal, profesora Lidia Pacheco; Comisario César Perea a/c de la Comisaría Departamental; la Escuela Municipal N° 1, Escuela Estanislao Maldones del Departamento Fray Mamerto Esquiú.

Son todas las comunicaciones señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias señor Secretario.

**Secretaría Dr. Barros. Informa:** Además, a través de Presidencia, en compañía de los Presidentes de Bloques, los Diputados que representan al Departamento, van a hacer entrega al Intendente Municipal, de una Bandera de la Provincia de Catamarca que carecían de la misma hasta la fecha.

-El señor Presidente de la Cámara de Diputados, Dn Néstor Tomassi y los Presidentes de los distintos Bloques hacen entrega al Intendente de Fray Mamerto Esquiú, Humberto Valdéz, una Bandera de la Provincia de Catamarca -

- APLAUSOS -

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SRA. DIPUTADA GUERRERO.**- Sí señor Presidente, dado que esta Sesión Especial, de acuerdo al Decreto de Convocatoria, ha sido llamada a los efectos de rendir un sentido homenaje de este Cuerpo Legislativo al preclaro hombre que llegara a este mundo, en esta tierra que lo vio nacer, el venerable Fray Mamerto Esquiú, es que voy a solicitar al Cuerpo que, por vía excepcional se pase el punto 7° de la Orden del Día, de Homenajes, para el final de la sesión, luego de la lectura de los proyectos presentados y del tratamiento de la Orden del Día.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias señora Diputada.

**SR. DIPUTADO GÓMEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Gómez.

**SR. DIPUTADO GÓMEZ.**- Gracias señor Presidente. Es para solicitarle a la Presidencia que de igual modo que se entregó una Bandera de Catamarca al Ejecutivo de Fray Mamerto Esquiú, también tengan a bien tener el mismo gesto con nuestros pares en el Legislativo departamental, para el Concejo Deliberante, que también la Cámara de Diputados les haga llegar una Bandera

de la Provincia de Catamarca para que los acompañen también en cada una de sus sesiones.  
Gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias señor Diputado. Así se hará.

A consideración del Cuerpo la moción de la diputada Cecilia Guerrero de alterar el Orden del Día el punto Homenajes.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasamos al punto 8º del Plan de Labor:

## PROYECTOS PRESENTADOS

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura de los mismos.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 01) Expte. 068-2012. Proyecto de Decreto, iniciado por el diputado Hugo Manuel Argerich. Modifícase el Artículo 39º del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 02) Expte. 069-2012. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Jorge Alberto Bonaterra. Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el terreno registrado bajo matrícula Catastral 16-26-01-5350.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Se gira a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 03) Expte. 070-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por los diputados Cecilia Porta y Luis Alberto Andraca. Declarar de Interés Parlamentario el "II Foro Nacional Hacia Otra Economía".

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Se gira a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 04) Expte. 071-2012. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero. Programa de Políticas Públicas para la Promoción de la Dignidad Humana y el Respeto a la Diversidad Sexual.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 05) Expte. 072-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Silvina María Acevedo. Declárase de Interés Legislativo y de Innovación Científica al emprendimiento de jóvenes catamarqueños 3 Data, pionera y líder en la Región NOA.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Se gira a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 06) Expte. 073-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Silvina María Acevedo. Declárase de Interés cultural la muestra del Cómic Renato Guedes que se desarrolló desde el día 07 hasta el 22 de abril en nuestra Ciudad.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 07) Expte. 074-2012. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Jorge Manuel Moreno. Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley N° 26.216.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Legislación General.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 08) Expte. 075-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Mercado. Declárase de Interés Parlamentario el libro titulado Esquiú Político y Docente, escrito por el Profesor Mario Daniel Vera.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 09) Expte. 076-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Raúl Guzmán. Declárese de Interés Legislativo a la obra teatral Del Desengaño a la Traición, de María Elena Sosa.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 10) Expte. 077-2012. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Raúl Guzmán. Solicitar pedido de informe al área que corresponda, de todos los Monumentos y Murales en estado de deterioro.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: 11) Expte. 078-2012. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Raúl Guzmán. Declarar de Interés Cultural y Educativo a la Granja La Soñada, ubicada en la Localidad de Santa Cruz, Departamento Valle Viejo.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Cultura y Educación.

**SR. DIPUTADO ANDRACA.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Luís Andraca.

**SR. DIPUTADO ANDRACA.**- Gracias señor Presidente.

Es para solicitar la incorporación al Orden del Día, concretamente en

Proyectos Presentados, de un proyecto de Reforma de la Constitución de la Provincia, que se encuentra con el apoyo de Diputados del Frente Cívico y Social y además se encuentra abierto para que los Legisladores que quieran suscribirlo así lo puedan hacer. Hemos considerado que el marco de esta Sesión Especial y en particular encontrándome en este lugar, y en función del homenaje que vamos a realizar, es el mejor marco posible para poder presentar este proyecto.

Entendemos que, concretamente la Reforma Constitucional, no debe salir de la cabeza de ningún grupo iluminado, sino del debate que me resulta ineludible pensar un proyecto de Provincia en los caminos de unidad que deben transitar los ciudadanos para conseguir y no para la búsqueda directamente. Esa es mi petición señor Presidente

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias.

Pido al Secretario Parlamentario que se informe si está en condiciones de ser recibido.

**Secretaría Dr. Barros.** Informa: Conforme al Reglamento se registra Expte. 079-2012. Proyecto de Ley, iniciador Diputado Luís Andraca. Extracto: "Reforma Parcial de la Constitución de la Provincia".

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Pasa a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Muchas gracias señor Presidente.

Es a fines de solicitar que conforme lo establece el Artículo 100º de nuestro Reglamento Interno, se trate sobre tablas el expediente que se tramita a través del Proyecto de Declaración 075-2012.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A consideración del Cuerpo la moción de la diputada Verónica Mercado.

Los que estén por la afirmativa, sirvanse expresarlo.

- APROBADA -

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.-** Conforme lo prescribe el Artículo 110º y 111º del Reglamento Interno solicito, señor Presidente, la Cámara se constituya en Comisión con las autoridades propias de este Cuerpo.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A consideración del Cuerpo la moción de la señora diputada Verónica Mercado, para que este Cuerpo se constituya en Comisión con las autoridades presentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

### CAMARA EN COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Queda abierto el debate.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mercado.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.-** Muchas gracias señor Presidente. Colegas Diputados, autoridades del Ejecutivo Municipal, del Concejo Deliberante del Departamento Fray Mamerto Esquiú. Autoridades, alumnos y docentes de los establecimientos que se han dado cita en este lugar.

El presente Proyecto de Declaración de Interés Parlamentario sobre esta obra del Profesor Mario Daniel Vera, es en virtud de que la misma constituye una síntesis de exhaustivas investigaciones basadas en distintas fuentes de prestigiosos historiadores y donde el autor cautiva al lector por reflejar la historia del ejemplar Fraile y la compleja historia de nuestra querida Nación Argentina con gran habilidad y experiencia.

El profesor Mario Daniel Vera nació y vive actualmente en San Antonio Departamento Fray Mamerto Esquiú, es el Presidente de la Comisión de Beatificación del Padre Esquiú, organizador de la Justa del Saber Provincial sobre la vida y la importancia de Esquiú.

Tiene numerosas publicaciones en diarios locales con temas referidos a la defensa de las culturas aborígenes, a la historia de Catamarca y a la importancia del venerable Esquiú.

Aparte de participar como disertante en numerosas jornadas y congresos sobre Historia Argentina y Americana es, actualmente, Presidente de la Biblioteca Popular "Juana Rosa Ahumada" de San Antonio.

El profesor Mario Vera, ha indagado incansablemente en toda circunstancia documentada hasta hoy, sobre la vida del Padre Esquiú y sus facetas, pero en esta producción destaca la obra y testimonios en su quehacer como docente y político.

Es que al decir, el profesor Mario Vera, ninguna de las vidas ejemplares de proceso de beatificación ha alcanzado el renombre y la dimensión nacional y americana, y se encuentra tan presente en la memoria del pueblo, como la de Fray Mamerto Esquiú.

Es que Esquiú, no obstante, su grado de fidelidad a la iglesia y la defensa aguerrida de su fe, tuvo una actuación destacada en la vida civil argentina ni cuando ejerció el periodismo, ni en su accionar político como Diputado y Convencional Constituyente, no produjo rencores, no alimentó odios y no creó enemistades. Esquiú busco siempre la paz y la unidad de todos los argentinos. Dice el profesor Mario Daniel Vera -desde el libro, página 36, Esquiú y el pueblo-: "Su profundo patriotismo siempre condicionó a Esquiú a tener que aceptar a pedido de su pueblo cargos públicos".

Una vez publicó en el diario El Ambato: "Me entrometo en la sala de representantes porque el pueblo me llamó y obedecí su voz, es que acostumbro servir a mis semejantes, allí en la sala como en el confesionario, en la casa de los ricos como en la pobre cabaña".

Raro privilegio el suyo, casi único en la historia universal, de ser por un lado, un modelo de religioso, de sacerdote, obispo, misionero y a la vez, un modelo de ciudadano patriota comprometido en su actuación y en su pensamiento por las cuestiones de su tiempo.

Lo cierto es que la personalidad de Fray Mamerto Esquiú siempre será materia de reflexión por los pensadores nacionales y de quienes lo conocieron o lo van conociendo en el extranjero.

Es el hombre que nos alentó al acatamiento de la ley y está entre los grandes constitucionalistas argentinos por la redacción de su proyecto de la ley fundamental para la provincia de Catamarca.

Vuelvo a la página 34, donde el profesor Vera habla del proyecto de la Constitución de Fray Mamerto Esquiú.

El 23 de agosto de 1879 Esquiú publica en los diarios La Unión y El Latino su proyecto de Constitución para la Provincia de Catamarca. Este proyecto elaborado por Mamerto contenía



los deseos de dar lo mejor para su Provincia y a su gente, y reflejaba su concepción sobre la política pero no fue aprobado por sus pares, en aquella Convención Constituyente de 1878. Y en dos cartas que Mamerto escribe a su hermano Odorico con fechas 20 y 28 de octubre de 1879 manifiestan su decepción, dice: "Mi proyecto de Constitución aquí y en todas partes, me abre una brillante carrera de paciencia y humillación. Desengañado y donde mis colegas de Comisión no lo aceptaban ni se prestaban a discutirlo".

Como vemos, para el pueblo catamarqueño en general y sus representantes en particular, las acciones y el pensamiento de nuestro Ilustre Franciscano tienen un valor trascendente, pues su figura está llena de significado tanto por su santidad de vida como por su carácter de prócer de la historia nacional.

Los argentinos venimos superando una de nuestras peores crisis, es por ello que necesitamos afirmarnos en aquellos grandes hombres y mujeres de nuestra historia que nos puedan señalar el camino correcto a seguir. En la vida del virtuoso catamarqueño están presentes, en grado sumo, los valores del trabajo, la honestidad y el compromiso con el bien común.

Valores que el pueblo argentino y los catamarqueños debemos imperiosamente recuperar para poder empezar a construir una nación, una provincia, la que soñamos y nos merecemos los que hemos nacido en este bendito suelo argentino.

Es por todas estas razones señor Presidente, colegas Diputados que solicito la aprobación del presente proyecto de declaración. Nada más.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Julio Salerno.

**SR. DIPUTADO SALERNO.**- Gracias señor Presidente.

En representación del Bloque del Frente Cívico y Social, adelantamos el apoyo a la aprobación del proyecto de la diputada Verónica Mercado. Destacamos la iniciativa de Declarar de Interés Parlamentario de una obra destinada de poner a consideración de los jóvenes, niños estudiosos de Catamarca la faceta política de Fray Mamerto Esquiú, teniendo en cuenta su destacada tarea en la historia argentina y lo mucho que tiene que ver con la democracia de la que disfrutamos todos los argentinos.

Fray Mamerto Esquiú es un hombre, fue un hombre dotado de muchísimas virtudes por eso es que, es muy merecida su propuesta para su beatificación y que el autor de la obra esté comprometido en ese proceso de beatificación que es doblemente valorable para el sentido de la iniciativa de la diputada Verónica Mercado y la feliz coincidencia de que esta obra se trate en nuestra Cámara de Diputados coincidentemente con el nuevo aniversario del natalicio de Fray Mamerto Esquiú.

Es por eso que adelantamos nuestro voto positivo y como digo felicitamos la iniciativa del autor de la obra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias señor Diputado.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Si. Como Bloque PSOL también adelantamos nuestro voto positivo y nos adherimos al proyecto de declaración.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Muchas gracias señora Diputada.

**SR. DIPUTADO GOMEZ.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Gómez.

**SR. DIPUTADO GOMEZ.**- Gracias señor Presidente.

Para adelantar mi voto afirmativo con respecto a esta obra; pero también para plantearle la posibilidad al autor de que dado los costos, lo que cuesta la edición de los libros y la envergadura en nuestra Provincia y la temática de la cual se habla en este libro, y si se pudiera hablar de la digitalización de este libro para que su contenido pueda estar desde un fácil acceso fundamentalmente para las generaciones jóvenes, que son los que más usan el Internet y demás; entonces por medio de este medio, con este proyecto, si están de acuerdo la mayoría poder hablar de la digitalización de este proyecto, es decir pasarlo a formato digital para que puedan distribuirse en todas las bibliotecas de nuestra Provincia, en forma escrita, pero también que tenga acceso a la Web, de una manera fácil y gratuita en toda la comunidad. Desde ya muchas gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias a usted señor Diputado.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Silvina Acevedo.

**SRA. DIPUTADA ACEVEDO.**- Bueno, nada más que para hacer la aclaración, que este tema de la digitalización que plantea el Diputado preopinante, es muy bueno sobre todo por la envergadura del libro y por la importancia que tiene la figura de Fray Mamerto Esquiú, sería maravilloso de ser difundido por todos los rincones de la Provincia, pero depende del propio autor que quiera autorizar que se pueda digitalizar la obra. De hecho en la Biblioteca Provincial Julio Herrera, hay una gran cantidad de libros que están digitalizados ya, pero de autores que ya tienen el consentimiento, que ya han pasado más de 60 años, o de 50 años que es lo que se establece legalmente para este tipo de decisiones; así que esto dependería exclusivamente del autor. Nada más señor Presidente, muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señora Diputada.

**SR. DIPUTADA GUERRERO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

**SR. DIPUTADA GUERRERO.**- Gracias señor Presidente.

Simplemente, que en virtud de los aportes realizados por los señores Legisladores y en virtud de la vigencia de las normas nacionales que rigen los derechos de propiedad intelectual, y sumándonos a esta iniciativa, vamos a solicitar en consecuencia que se faculte a la Presidencia del Cuerpo, a iniciar las tratativas que fueren necesario, con el autor de la obra que estamos Declarando de Interés Parlamentario, para ver si se puede llegar a un acuerdo a los fines de la digitalización y la promoción de ésta tan importante obra, sobre nuestro querido Fray Mamerto Esquiú.

Ello en virtud de los ribetes que destacan la actuación política y el compromiso ciudadano de Fray Mamerto Esquiú, durante su desempeño no sólo como hombre de la Iglesia; sino también y fundamentalmente como catamarqueño y ciudadano argentino, comprometido con la causa de la organización nacional, la sumisión a la Ley y el respeto a la Constitución. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- A usted señora Diputada.

Esta Presidencia hará las gestiones encomendadas por la señora Diputada.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del texto del proyecto en tratamiento.

**Secretaría Dr. Barros.** Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario, el libro titulado "Esquiú: Político y Docente", escrito por el Profesor Mario Daniel Vera. Por su legado cultural y para difusión del virtuoso y admirado Obispo Fray Mamerto Esquiú.

ARTÍCULO 2º.- La Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca vería con agrado, que el Estado Provincial promueva la difusión de esta obra, en los establecimientos educativos de nivel primario, secundario y superior del Sistema Educativo Provincial.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Si ningún otro Diputado va a hacer uso de la palabra, esta Presidencia deja cerrado el estado de Comisión de la Cámara.

#### SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Vamos a proceder a la votación en general del proyecto en tratamiento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO - 

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a enunciar los artículos para su aprobación.

**Secretaría Dr. Barros.** Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- El presente proyecto obtiene sanción de esta Cámara y se giran las correspondientes comunicaciones.

Vamos a invitar a la diputada Verónica Mercado a hacer entrega de 15 ejemplares del libro a la Presidenta de la Biblioteca. Por favor señora Diputada.

- La señora diputada Verónica Mercado hace entrega de libros a la Presidenta de la Biblioteca, Sra. María Adelaida Jaime de Savio -

- APLAUSOS -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Corresponde tratar el punto 7º del Plan de Labor:

## HOMENAJES

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Invito a la Banda de Música a entonar las estrofas del Himno a Fray Mamerto Esquiú.

- La Banda de Música entona el Himno a Fray Mamerto Esquiú -

- APLAUSOS -

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Ceballos.

Perdón Diputado, quería hacer una consideración antes, así vamos al homenaje directamente; si el Cuerpo lo permite, invitar al señor Concejal Palacios a hacer un pequeño homenaje.

Pongo a consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Invito al Concejal Palacios.

**SR. CONCEJAL PALACIOS.**- Señor Presidente de la Cámara de Diputados, señores Diputados, señor Intendente Municipal, señores Concejales, señores Funcionarios de la Cámara de Diputados, señores Funcionarios del Ejecutivo Municipal del Concejo Deliberante, señor Comisario Departamental, alumnos, señores Docentes, pueblo de Fray Mamerto Esquiú.

El próximo viernes 11 de Mayo del año en curso transcurrirán 186 años desde aquel 11 de mayo de 1826, cuando el pueblito de Piedra Blanca viera nacer, en el seno de una humilde familia lugareña, y en este lugar, en esta su casita a un prodigo de santidad encarnado en la figura de Mamerto Esquiú.

Los catamarqueños y sobre todos los habitantes de este Departamento, tenemos en la figura del Padre Esquiú, un motivo de genuino orgullo, porque es el más trascendental legado de nuestra provincia a la República Argentina.

En la actualidad, aun con las profundas transformaciones operadas en nuestra sociedad durante las últimas décadas, no cambiaron ni cambiarán el valor del pensamiento y obrar del Padre Esquiú a través de la historia.

Es imperioso que los argentinos revisemos nuestra historia para aprender e imitar aquellos grandes hombres que nos señalaron el camino correcto a seguir. Y Fray Mamerto

Esquiú es una personalidad de nuestra historia que puede enseñarnos a enfrentar y a superar las gravísimas problemáticas que tenemos en la actualidad.

Fue ejemplo de superación, patriota de corazón, ciudadano comprometido, trabajador incansable. Por todo esto la vida de Esquiú adquiere fundamental importancia. Por todo esto debemos conocer, valorar y difundir su obra y su pensamiento.

Hoy los argentinos tenemos la enorme necesidad de imitar sus valores y seguir sus enseñanzas. Hoy cuando nuestra sociedad necesita modelos. Hoy cuando el pueblo Argentino necesita que le indiquen el camino correcto. Hoy cuando nuestros jóvenes se encuentran vaciados y desorientados en este mundo globalizado que los bombardea con estímulos nocivos. Hoy cuando nos atacan nuestros valores cristianos es imperioso volver nuestros ojos al pasado para buscar un guía, para buscar ese faro que nos alumbraba para salir de las actuales tinieblas. Ese faro sin dudas es el Padre Esquiú, quien a cada paso de su fructífera vida nos dejó valiosas enseñanzas.

Sus sermones son enseñanzas de vida sustentados en convicciones íntimas de fe, de libertad y justicia. Conmueve verdaderamente en Esquiú la solidez y entereza de su alma, la confianza y sensatez en su lenguaje. Sus mensajes son llamados a la convivencia cívica, y por ello mismo, a la actitud reflexiva, al respeto, a la tolerancia y al acuerdo.

Que su modelo nos sirva para reflexionar sobre los niños y jóvenes que debemos formar, sobre los valores de paz, solidaridad, libertad y justicia que anhelamos conseguir.

Fray Mamerto Esquiú debe estar ahora más que nunca vigente con su ejemplo, quien socorrió a los pobres y él también fue pobre, que compartió con los humildes y él también fue humilde, que solicitó el bien de todos, procurando siempre el bien para todos.

Esquiú en su célebre sermón nos reclamaba sumisión a las leyes, respeto y obediencia a las leyes que en aquel momento eran la base de la unión nacional; Esquiú vivió su incursión política tratando de liberar al pueblo de tantos odios, de tanta violencia, de tanta división. Sigamos su ejemplo, que las diferencias ocasionales no nos impidan trabajar por el bien de todos, sin egoísmos, sin vanidades, sin soberbias.

Que sea su memoria la inspiración para resolver los desafíos del nuevo siglo.

Por eso quiero hoy invitar a toda la comunidad, especialmente veo a los jóvenes, a conocer el pensamiento y la acción de este argentino virtuoso, y podremos comprender por qué estamos convencidos de que Esquiú es el modelo a imitar para formar personas de bien, con sólidos valores respetuosos de la ley y defensores de la dignidad humana que tengan como meta la conducción de una sociedad justa, libre, solidaria y fraterna. Esto era el anhelo del Padre Esquiú y, también, debe ser el nuestro.

Que Dios y la Madre Morena nos de la gracia de verlo pronto en los altares.

Con estas sencillas palabras, quien les habla, en representación del Ejecutivo Municipal y del Concejo Deliberante, queremos focalizar nuestro sencillo pero merecido homenaje a Fray Mamerto Esquiú, en víspera de celebrarse el próximo 11 de mayo, el 186 aniversario de su natalicio.

Señor Presidente, señores Legisladores, también quiero agradecerles en nombre del pueblo de Fray Mamerto Esquiú, el hecho de haber decidido de venir a realizar esta Sesión Especial hoy acá, frente a la casa natal de Fray Mamerto Esquiú. Y ojalá, que esto pueda seguir en años sucesivos, y ojalá, señores Legisladores y a todos los presentes que cuando volvamos a nuestros hogares, volvamos más que nunca convencidos de que hay que comenzar a conocer más la obra y la vida de Fray Mamerto Esquiú, y así estoy convencido, de que empezaremos a valorar más la figura de Fray Mamerto Esquiú, y cuando la empecemos a valorar a la figura de Fray Mamerto Esquiú empezaremos a tomar, estoy convencido, a Fray Mamerto Esquiú como modelo, modelo a seguir en todas nuestras acciones, en toda nuestra vida cotidiana.

A todos, muchísimas gracias y suerte.

- APLAUSOS -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias a usted señor Concejal.

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra el señor diputado Rubén Ceballos.

**SR. DIPUTADO CEBALLOS.**- Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Intendente Municipal de Fray Mamerto Esquiú Dn. Humberto Valdéz, señores Concejales, autoridades y pueblo en general.

Es inminente que Fray Mamerto Esquiú, será beatificado porque la beatificación es Ceremonia Solemne de rendir culto. Aún cuando desde hace muchos años comienza el proceso de beatificación, en los hechos cotidianos, por la conmovedora humildad de su vida, se le rinde culto, admiración y devoción.

Fray Mamerto Esquiú ya es considerado Venerable, que tiene como sinónimos: respetable, honorable, noble, digno, honrado, virtuoso. Pero, también, es justo destacar su coraje cuando desafió al poder central para que nuestro territorio se constituya integralmente. Defendió con sabiduría y capacidad oratoria las libertades de las Jurisdicciones Territoriales.

Ese ejemplo demostrado hace unos 160 años debe seguirse, para que hoy lo normal coexista con los principios de las competencias leales.

Competir lealmente implica declinar la mediocre actitud de la difamación, del egoísmo y la soberbia. Recordemos desuniones y conflictos para que la historia de desencuentros no se repita.

Transitemos definitivamente un camino que haga honor al Preámbulo de nuestra Constitución Argentina "Consolidar la paz social y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros y para nuestra posteridad...".

No hay democracia sin respetuoso disenso, sin meritoria actitud de conciliación. Una democracia será completa cuando la administración de cada jurisdicción de Gobiernos y de Poderes sea autónoma sin condicionamientos.

La ecuanimidad de Fray Mamerto Esquiú, despojado de pasiones ofrece una mirada altísima de grandeza y humildad, pero con férrea decisión de honrar su misión ciudadana.

Es mi homenaje a la trayectoria impecable del preclaro religioso catamarqueño Fray Mamerto Esquiú, nuestro Santo Misionero e ilustre viajero que en una tarde de enero, allá en El Suncho de la localidad de Esquiú, la tierra perdía un Hombre y un Santo ganaba el Cielo. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias a usted señor Diputado.

Si el Cuerpo autoriza, el señor Intendente solicita hacer entrega de un presente a esta Presidencia.

A consideración del Cuerpo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

- EL Señor Intendente de Fray Mamerto Esquiú Humberto Valdez, hace entrega de un presente al señor Presidente de la Cámara de Diputados -

- APLAUSOS -

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Porta de Salas.

**SRA. DIPUTADA PORTA DE SALAS.**- Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Intendente de Fray Mamerto Esquiú, integrantes del Poder Ejecutivo Municipal, integrantes del Concejo Deliberante de Fray Mamerto Esquiú. El 11 de mayo de 1826, nació en Piedra Blanca, Fray Mamerto de la Ascensión Esquiú, uno de los más preclaros hombres que ha podido dar nuestra querida tierra catamarqueña y como todos los grandes hombres su vigencia permanente cobra diferentes lecturas de acuerdo a la época.

Hoy nuestra mirada hacia el franciscano que vistió los hábitos desde los cinco años, nos recuerda su intervención activa en todos los aspectos de la vida nacional.

Lejos de ser un religioso dedicado exclusivamente al culto dentro de los conventos, se convirtió en un transgresor de su época y junto a otros grandes hombres y mujeres construyó los cimientos de nuestra Patria.

Como político, periodista como no podía ser de otra manera, como religioso, planteó siempre ópticas que lejos de caer en las letanías, enfocaba su pensamiento sobre las cuestiones terrenales. A mitad del siglo XIX vivió activamente y con preocupación las luchas intestinas de las facciones de argentinos en una guerra fratricida que puso al país al borde de la disolución.

Recibió con algarabía la realización de la Asamblea Constituyente en la provincia de Santa Fe en 1853, y lejos de mostrarse contrariado por el triunfo de la moción de la libertad de culto en un texto de la aquella histórica Carta Magna, Fray Mamerto saltó por encima de esas diferencias y dio a conocer su histórico "Sermón de la Constitución".

En aquella memorable pieza de oratoria, recordó la historia de desuniones y de guerras civiles argentinas.

Felicito a los constituyentes, pero advirtiéndolo: "Os invoco sobre la Nación Argentina, y sobre mi corazón y mi lengua para que sean fieles a vuestra verdad".

Y tras cartón, apuntaba el camino a seguir: "He dicho señores, que mi propósito es fundar las glorias de mi Patria en los acontecimientos que se abrazan en el 9 de julio, y enunciar aquellas verdades que dicen relación al bien de ella".

A continuación mostraba su compromiso con la causa Argentina y decía: "Ni sería lo que debo ser como sacerdote y como patriota si sólo me ocupara en perorar sobre la justicia de la independencia, sobre el heroísmo de sus defensores, en contemplar eternamente el sol de mayo y lanzarme fascinado en ese idealismo poético, basta de palabras que no han salvado a la Patria, cuanta razón tenía Fray Mamerto al convocar a todos a la unidad sobre las coincidencias, postergando incluso los sentimientos más sagrados, personales, en función del interés común y pasar de los discursos a la acción concreta; aquella participación discursiva se trasladó a los hechos, cuando presidió la Junta Electoral de Convencionales y fue el Vicepresidente de la Convención que sancionó la Constitución Provincial de 1855.

Esa carta preveía que reformar un Consejo Asesor de Gobierno, que incluía un sitial para un eclesiástico elegido por el Gobernador, cargo que Esquiú ocupó durante varios años, en ese ámbito su palabra fue respetada por todos y desde allí escribió decenas de notas en El Ambato, el primer periódico de la Provincia, del cual fue editor e inspirador. Fue Fray Mamerto un avanzado en la publicación de las ideas por la prensa, incluso fue más allá que muchos periódicos de la época, porque fue el impulsor del primer manual de ética que ponía límites a sus propios artículos; decía siempre, "no escribir ni publicar aquello que no se pueda sostener como caballero", su muerte a los 56 años fue inesperada, pero sin dudas que su legado ya era frondoso, fruto de una vida plena de hitos y actividades que lo conectaron con la vida real como nunca nadie pudo hacerlo de la misma forma.

La vida de Fray Mamerto Esquiú, como político nos deja a los Legisladores, el compromiso actual de trabajar sobre la unidad en la diversidad, con el objetivo de una Provincia y una Argentina mejor. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** A usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA VERÓN.-** Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Tiene la palabra la señora diputada Carmen Verón quien es oriunda de este Departamento.

**SRA. DIPUTADA VERÓN.-** Gracias señor Presidente. Señor Intendente, autoridades del Ejecutivo Municipal, autoridades y miembros del Concejo Deliberante, público presente.

Sin lugar a dudas, que aquel 11 de mayo de 1826, cuando nacía ese bebé, sus padres, ningún allegado, ni familiares habrán pensado lo lejos que llegaría ese pequeño, quien luego transcurriría sólo 56 años y dando muestras de su capacidad humana sobre todas las cosas, en todo el quehacer diario de su vida.

En lo religioso, yo creo que, lo más destacable de Fray Mamerto Esquiú, donde tuvo muchísima participación, pero dedicado a la parte política -digamos- siendo muy joven, fue notoria su participación de donde luego se lo reconoce como el orador de la Constitución Nacional. Después también preside la constituyente en la que se aprueba la Constitución de Catamarca, eso entre otros trabajos realizados por el ilustre franciscano durante su corta vida. Y en la faz política, después dedicado ya íntegramente a sus sentimientos, sus ideales, a su vocación cristiana, ha llegado a ser Obispo de Córdoba. Y en este momento, desde hace varios años, que se está luchando para su, nada y nada menos, para su Santidad.

Entonces creo que hoy, hace tan poco, porque apenas en el 2006, fue nombrado Beato, creo que no debe faltar mucho para que este Departamento, que lo habrá visto caminar tantas veces, siendo niño, un niño tan humilde y con convicciones tan fuertes en lo político y en lo cristiano; y haber llegado a hacer trabajos tan profundos para la humanidad y para los catamarqueños, podamos decir que tenemos un Santo, un Santo en Catamarca y un Santo en esta hermosa tierra que -repito- lo vio nacer y que lo vio caminar desde muy niño.

Por supuesto que todos los lugareños, los que de alguna manera -si bien es cierto- yo no nací en Fray Mamerto Esquiú, pero me crié acá, conozco la vida de Fray Mamerto; yo creo que todos los lugareños, va a ser algo muy grande el día que sea santificado finalmente, porque eso va a llegar Fray Mamerto Esquiú.

Y yo felicito a toda la gente que está trabajando en relación a esto, para que esto se realice, gente que está recopilando tantas cosas importantes que hacen falta, como el tema de los testimonios de los milagros, entre otras cosas. Yo sé que es un trabajo muy grande para lograr la santificación de Fray Mamerto, pero toda la gente que está abocada a esto, que lo hace con tanto amor, sin dudas, y con tanta convicción, estoy segura de eso va a ser coronado con la santidad en breve de nuestro franciscano.

Bueno, nada más y pedirles, invitarlos -mejor dicho- a los colegas Diputados, yo creo que como dijo el Concejal, es una vida para imitar y creo que estamos lejos, deberíamos acercarnos un poco más a lo que fue Fray Mamerto Esquiú en su vida pública. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.-** Gracias a usted señora Diputada.

Tiene la palabra el señor diputado Gómez.

**SR. DIPUTADO GÓMEZ.** - No la pedí.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.** - Está bien Diputado.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.** - Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.** - Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

**SRA. DIPUTADA COLOMBO.** - En primer lugar, señor Presidente, quisiera felicitar a la autora de la iniciativa que fuera presentada en la Sesión de tablas celebrada el miércoles pasado por la Cámara de Diputados de la Provincia, en este caso estoy hablando de la diputada Verónica Mercado, que al igual que yo también es oriunda de este pueblo, de Piedra Blanca, que solicitó que la Cámara se constituyera en nuestra localidad a los efectos de rendir homenajes a Fray Mamerto Esquiú, en un nuevo aniversario de su natalicio.

En segundo término, quisiera en mis palabras, romper el molde de abordar la figura de Esquiú desde dos facetas: su faceta religiosa y su faceta cívica, ciudadana, de hombre comprometido con su tiempo, porque creo que ambas forman parte de una única y singular y extraordinaria personalidad de un fraile franciscano, porque hay que entrar a considerar que pertenecía a la Orden Franciscana de máxima austeridad, con votos de pobreza y que, realmente, ni siquiera había nacido en 1810 cuando la Argentina estaba tratando de conformar su Primer Gobierno Patrio; circunstancias en las cuales ya se habían puesto en evidencia las diferentes visiones respecto de cómo organizar el Primer Gobierno, aquellos que querían seguir ligados a la monarquía española, aquellos otros que propugnaban por el dictado de una Constitución propia, inspirados por las ideas de los pensadores de la Revolución de Francesa, como Moreno.

El antagonismo entre Moreno y Saavedra, que luego se reedita en la Asamblea del Año XIII entre Alvear y San Martín, uno quería el dictado, rápidamente, de una Constitución, otro no. Y esto nos va llevando -al no tener Gobierno propio- a que la lucha de facciones se profundice y tenga su máximo clímax entre el enfrentamiento entre Unitarios y Federales -todavía nos duele saber cómo tratan a Felipe Varela en algunas películas de época- como un asesino que entra matando y se va; cuando, realmente, defendía el interés de las Provincias autónomas, de las provincias fundadoras de la Nación.

Entonces esa lucha fratricida entre unitarios y federales que culmina con la Batalla de Caseros y con la sanción de la Constitución Nacional de Santa Fé, tiene en Fray Mamerto Esquiú, un joven de apenas 27 años, porque tengamos en cuenta que Fray Mamerto Esquiú era un muchacho de 27 años, nacido acá frente a donde estamos hoy sentados, en ese templete humilde, hijo de agricultores, formado en un hogar en el trabajo y mamando las virtudes de sus padres. Ese joven de sólo 27 años conmueve como recién decía la diputada Porta de Salas al país con su famoso sermón, pero no es lo único que hace, porque hay que profundizar en el estudio de la vida de Esquiú, como lo han hecho prestigiosos constitucionalistas argentinos, por ejemplo Segundo Linares Quintana en su libro sobre el "Espíritu de la Constitución Argentina", cita especialmente a Fray Mamerto Esquiú como referencia a la hora de interpretar el espíritu de la Constitución Nacional, que no era otro que este, él un Sacerdote Católico que ejercía el Magisterio de la Iglesia, en la Orden Franciscana para difundir la buena noticia del Evangelio de Jesús, qué más podía hacer, que comprometerse frente a las circunstancias de una Patria devastada por los odios y las antinomias y por baños de sangre entre hermanos.

Más allá de los dogmas de la iglesia y de sus creencias religiosas, entendió claramente esto que es "dar al César lo que es del César y dar a Dios lo que es de Dios", lo que creo que no es fundamento como algunos plantean, dicen que no es beatificado por su activa participación en la vida cívica en la Argentina, pero vuelvo a lo que dije, justamente quién ejercía el Magisterio de la Iglesia, enseñaba la buena noticia y las enseñanzas del Evangelio de Jesús, cómo no iba a revelarse o cómo no iba a poner una voz de tolerancia, de mesura frente al baño de sangre que había exhibido la Argentina y del que todavía le faltaba mucho salir.

Por eso es que, cuando hablamos de pasar de los discursos a la acción, me parece que hoy rendimos un homenaje, al menos humildemente desde nuestro Bloque, acompañando un proyecto de reforma a la Constitución Provincial, que viene siendo impulsado por el Dr. Luís Andraca desde hace unos cuantos años, que perdió Estado Parlamentario y que para su insistencia va a contar con el acompañamiento de todos los Legisladores del Frente Cívico y Social y también por supuesto que están invitados los Legisladores de los otros Bloques que quieran acompañarlo; porque una reforma de la Constitución de la Provincia que se viene reclamando -porque tampoco estamos hablando desde la estratosfera- estamos hablando desde la Cámara de Diputados de Catamarca que tiene un período de sesiones de siete meses y que por eso la gente cree que no hacemos nada y que somos todos -digamos- funcionarios bien pagos, que su producción no se compadece con el esfuerzo financiero que significa para los contribuyentes de nuestra Provincia, sostener el funcionamiento de nuestra institución.



Entonces no suscribiendo las críticas que sobre nuestra institución se formulan, porque tampoco la actividad política y en esto creo que Fray Mamerto Esquiú tal vez hubiera acordado, es para los académicos ni para los que tienen formación universitaria o para quienes han accedido a estudios superiores. El ejercicio de la sagrada misión de la representación del pueblo lo puede hacer desde el más humilde obrero hasta el más encumbrado académico.

Así que por eso, pasando del discurso a la acción queremos contribuir con este acompañamiento a la iniciativa del diputado Andraca; y también mucho contribuiríamos homenajear a Fray Mamerto Esquiú, si realmente lográramos una plena vigencia de la Constitución Nacional, de la Constitución de la Provincia, de los derechos y garantías que en ellos se consagran, de los nuevos derechos que en ella se consagran, del principio republicano, de la división de poderes, de la división de competencias, misiones y funciones entre los distintos niveles de gobierno y de otras tantas cosas.

Entonces, para finalizar -digo- que la verdad es que esto es muy emotivo para nosotros, pareciera que nadie es profeta en su tierra y que todavía a Fray Mamerto Esquiú, Catamarca le debe el reconocimiento del que sí goza en todo el ámbito nacional. A mí me ha tocado ser testigo de cuando, en la Convención de la Reforma de la Constitución en 1994 por iniciativa de otro casi hijo de este pueblo, como el doctor José Diego María Moreno, ya fallecido, que era convencional de Catamarca, se puso a las Sesiones de la Convención del '94 a sesionar bajo la advocación de la figura de Esquiú. El finalizar aquellas jornadas, y al aprobarse y jurarse una nueva Constitución reformada, todos los Presidentes de los Bloques que integraban la Convención del '94 de todos los Partidos y de todo el arco ideológico argentino, de la derecha pasando por el centro hasta la izquierda, firmaron un pergamino que se depositó en esta casa - y espero que no se haya perdido- expresando su reconocimiento a la contribución sustantiva que hizo Fray Mamerto Esquiú con su Sermón de 1853 en la Iglesia Matriz de Catamarca, a la pacificación nacional.

Muchas gracias, y nuevamente, salgamos de esta lógica que nos ha hecho, tal vez, olvidar a la figura de Esquiú en nuestra Provincia. Busquemos acciones realmente concretas, y lo digo con mucho..., de autoridad que tengo por ser hija de una madre que era maestra y que tenía un grupo de misioneros de Esquiú. Mi mamá quería difundir la vida, la faceta religiosa de Esquiú. Entre su generación y la mía tenemos que superar -por eso decía- esa doble mirada que tenemos de su vida para entender que Fray Mamerto Esquiú fue uno solo. Fue uno solo, que estuvo -como no podía ser de otra manera- como otros curas, como los curas de las Villas, como el Padre Mujica y como tantos otros, un activo compromiso frente a los problemas de su Patria, y eso no debiera ser motivo que los aleje de los altares, sino todo lo contrario, debiera ser un elemento más, un juicio más de valor que permita cumplir con el sueño si de todo el pueblo católico de esta Provincia que quiere a Fray Mamerto Esquiú ver lo antes posible en los altares. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias a usted señora Diputada.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Pido la palabra.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Tiene la palabra la señora Verónica Mercado.

**SRA. DIPUTADA MERCADO.**- Gracias señor Presidente. Muy breve lo mío.

Agradezco la enorme y generosa deferencia de todos los que han hecho posible, en esta oportunidad, que la Cámara Baja de la Provincia venga a tributar este sentido homenaje a la memoria del más destacado de los hombres de la provincia de Catamarca, Fray Mamerto Esquiú.

Agradezco, la particular deferencia de mis pares que han acompañado la iniciativa y se han dado cita en este lugar para llevar adelante este cometido. De modo particular, a los empleados de cada una de las áreas de nuestra Cámara de Diputados, en particular, a los empleados de Seguridad, Protocolo, el Cuerpo de Taquígrafos, la gente de prensa que nos está acompañando; muchísimas gracias a todos y cada uno de ellos.

La verdad, señor Presidente, colegas Diputados, es un profundo honor en representación del pueblo de la Provincia, como Diputada Provincial, como hija de esta tierra en que venerar a Esquiú, llena de luz, pueda compartir con todos ustedes y con todos los catamarqueños esta posibilidad de llevar, desde este pequeñito lugar, este pequeño aporte a la conciencia y al corazón de cada uno de los catamarqueños y de los argentinos, la acción, el pensamiento, en definitiva, el legado del ilustre fraile catamarqueño. Muchísimas gracias a todos.

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias a usted señora Diputada.

Esta Presidencia agradece profundamente a la Directora de Cultura Perla Álvarez y al Director de Protocolo de Fray Mamerto Esquiú, César Albarracín, por la colaboración prestada y al habernos ayudado que esto se pueda concretar. Muchas gracias.





Si ningún Legislador va a dirigir la palabra, invito a la señora diputada Verónica Mercado a arriar el Pabellón Nacional y a la señora diputada María Colombo a arriar el Pabellón Provincial.

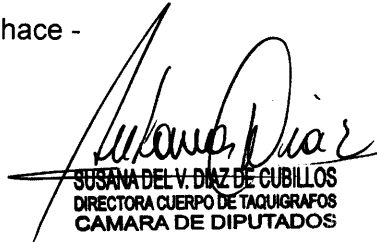
- Así se hace -

**SR. PRESIDENTE TOMASSI.**- Gracias señoras Diputadas.

Siendo la hora 11:20 minutos y no habiendo otro punto a tratar se da por terminada la Primera Sesión Especial del periodo Legislativo 2012.

Invito a los señores Presidentes de los Bloques y a los señores Diputados, al señor Intendente Municipal y al Presidente del Concejo Deliberante a hacer el descubrimiento de las placas.

- Así se hace -



SUSANA DEL V. DÍAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS



Cámara de Diputados  
Poder Legislativo  
Provincia de Catamarca



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 08 MAY 2012

**VISTO:**

Lo resuelto por el Plenario del Cuerpo en la Primera Sesión Ordinaria, llevada a cabo el día 02 de mayo de 2012; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, en la citada sesión se dispuso realizar una Sesión Especial en la localidad de Piedra Blanca, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, a los fines de efectuar un homenaje al orador de la Constitución, con motivo de celebrarse un nuevo aniversario de su natalicio;

Que, la misma se ajusta a lo establecido en el Artículo 46° del Reglamento Interno de esta Cámara;

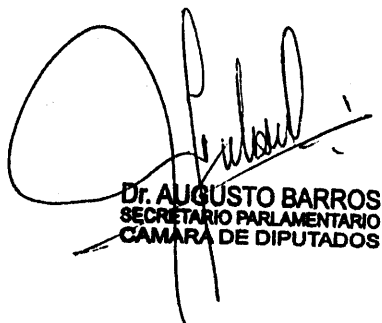
Por ello,

**EL PRESIDENTE  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DECRETA**

**ARTICULO 1º.** - CÍTASE a los señores Diputados a Sesión Especial, para el día miércoles 09 de mayo del año en curso a horas 09:00, en la localidad de Piedra Blanca (frente al templete de la casa natal de Fray Mamerto Esquiú), Dpto. homónimo, con el objeto de rendir homenaje a Fray Mamerto Esquiú en conmemoración del 186º Aniversario de su natalicio.

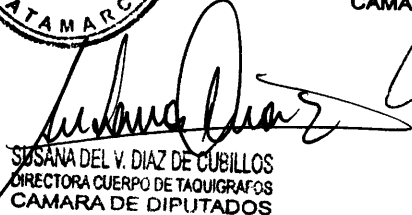
**ARTICULO 2º.** - Por Secretaría Parlamentaria, hágase conocer a los señores Diputados, Sr. Secretario Administrativo, Sres. Subsecretarios y Cuerpo de Taquígrafos; cumplido, ARCHÍVESE.

**DECRETO P.C.D. Nº 737**

  
Dr. AUGUSTO BARROS  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CAMARA DE DIPUTADOS



  
NESTOR NICOLAS TOMASSI  
PRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS

  
SUSANA DEL V. DIAZ DE CUBILLOS  
DIRECTORA CUERPO DE TAQUIGRAFOS  
CAMARA DE DIPUTADOS